



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N° 0180-13

SALTA, 21 MAR 2013

Expte. N° 4.097/13

VISTO:

La nota N° 488/13 mediante la cual la Mgr. María Ángela AGUILAR solicita ayuda económica para la realización de la investigación del "Mapa contra la Discriminación de la Provincia de Salta", en marco del Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto Nacional Contra la Discriminación y la UNSa (Facultad de Humanidades); y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para gastos eventuales necesarios para la intervención de la Facultad en asuntos de interés local, nacional o regional, en circunstancias especiales;

Que la definición de un Mapa contra la Discriminación "es una herramienta para la definición de políticas públicas y diseño de campañas acordes a cada región del país, permitiendo además definir en qué dirección avanzar y qué medidas implementar según datos concretos";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 6.000,00 para aportar a la realización del Mapa, con imputación a la partida "Gastos Eventuales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 12/03/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) para aportar la contraparte correspondiente a la Facultad de Humanidades en marco del Convenio mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Raúl Javier YUDI, DNI 21.633.049, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta dependencia, e internamente al fondo "Gastos Eventuales".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

[Firma manuscrita]
[Sello circular]
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTAS - UNSA